

Monteros 12 de Noviembre de 2025

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N1 Civil

Centro judicial de Monteros

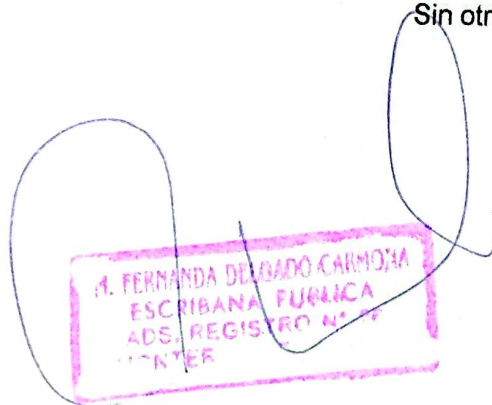
SECRETARIA

S / D

De mi mayor Consideración

En mi carácter de escribana adscripta del Registro veintiséis de esta ciudad de Monteros departamento Monteros me dirijo a UD en cumplimiento a vuestro oficio de fecha 29 de Octubre de 2025 librado en los autos caratulados " El Guasacho S,R,L C/ SALICA ROSA GRACIELA S / REIVINDICACION EXPEDIENTE 43-25 , adjunto copia de escritura número 74 de fecha 13-04-2016 y escritura número 197 07-07-2015

Sin otro particular saludo a UD ATTE


M. FERNANDA DELGADO CARMONA
ESCRIBANA PUBLICA
ADS. REGISTRO N° 26
MONTEROS



PROTOCOLO NOTARIAL



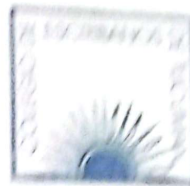
000495

M 00911252
CE CE NU UN UN DO CI DO

1 CESION DE ACCIONES Y DERECHOS POSESORIOS OTORGADA POR ANTONIO
2 ALBERTO HAEL Y OTRO A FAVOR DE EUGENIA MARIA CORNAGLIA ,Precio \$80.000.-
3 ESCRITURA NUMERO CIENTO NOVENTA Y SIETE.-- -- -- - En la ciudad de Monteros
4 Primer Distrito del departamento del mismo nombre Provincia de Tucumán República Argentina
5 a siete días del mes de Julio del año Dos mil Quince ante mi MARIA FERNANDA
6 DELGADO CARMONA Escribana adscripta del Registro numero Veintiséis COMPARECEN
7 por una parte ANTONIO ALBERTO HAEL Documento Nacional de Identidad numero
8 17.892.690 CUIL/T 20-17892690-8 casado en primeras nupcias con Marta Noemí Prats con
9 domicilio en calle Silvano Bores numero 324 de esta ciudad de Monteros departamento
10 Monteros de esta provincia y FERNANDO GUILLERMO GIRON Documento Nacional de
11 Identidad numero 10.635.808 CUIL-T 20-10635808-8 manifiesta ser **soltero** y domiciliado en
12 Avenida Belgrano numero 324 de la ciudad de San Miguel de Tucumán y por la otra parte lo
13 hace EUGENIA MARIA CORNAGLIA Documento Nacional de Identidad numero 28.124.010
14 CUIL-T 27-28124010-8 divorciada conforme sentencia numero 153 de fecha 13 de Febrero de
15 2004, con domicilio en calle Crisóstomo Álvarez numero 80 de esta ciudad de Monteros
16 departamento Monteros ,los comparecientes son argentinos mayores de edad hábiles,
17 individualizados conforme al artículo 1002 inciso (A) del Código Civil ,doy fe .Y Antonio Alberto
18 Hael y Fernando Guillermo Girón dicen que Ceden y Transfieren a favor de Eugenia María
19 Cornaglia y esta acepta LA TOTALIDAD DE ACCIONES Y DERECHOS POSESORIOS QUE
20 LES CORRESPONDE O PUDIERE CORRESPONDER únicamente sobre una fracción de
21 terreno integrante de mayor extensión con todo lo en el cercado edificado y demás adherido al
22 suelo ubicado en el lugar denominado Costa Dos departamento Tafi del Valle de esta Provincia
23 la fracción objeto de la presente Cesión se compone de QUINIENTOS METROS
24 CUADRADOS 500 m2 comprendido dentro de los siguientes linderos linda al Norte: zanjón, al
25 Sud: Gustavo Javier Rosales Miguel y otros , al Este :Carlos Estofan y al Oeste: pasaje por



PROTODIARIO NOTARIAL



000430

M 00911256
01 02 03 04 05 06 07 08

1 identidad numero 17.136.855 argentina, mayor de edad presta su consentimiento conyugal
 2 con la presente cesión en cumplimiento con lo prescripto por el artículo 1277 del Código civil en
 3 vigor doy fe.- Impuesta la Cesión de la Cesión de la presente escritura de Cesión de
 4 Acciones y Derechos Posesivos la aceptan en todas sus partes y términos por ajustarse a
 5 lo convenido. Leo a los comparecientes se ratifican de su contenido y firman de conformidad

6 todo por ante mí doy fe.- *Don Juan Pardo 1252, Pardo 1256*
Don Juan Pardo 1252, Pardo 1256

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25

• FEERRE: DEL AGO 2010
 ESCRIBANA PUBLICA
 115 REGISTRO N° 27
 JUNTA LUCUMAN



PROTOCOLO NOTARIAL

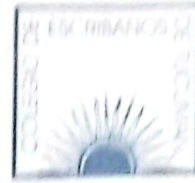


M 00963696
CE CE NU SE TR SE NU SE

Tracción objeto de la presente Cesión se compone de QUINIENTOS METROS CUADRADOS
500 m2 comprendido dentro de los siguientes linderos linda al Norte: zanjón, al Sud: Fernando
Girón, al Este :la Cesionaria y al Oeste: Rago.- Identificada en mayor extensión según plano
para prescripción adquisitiva numero 65032/12 aprobado por expediente numero 18147-I-12
con Padrones 680.820 y 680.591 .-LES CORRESPONDE a los Cedente por compra siendo del
mismo estado civil actual por escritura de Cesión de Acciones y derechos posesorios número
217 con fecha 7 de Mayo del año 2013 otorgada a su favor por Esther Amelia Aliente pasada
por ante el escribano Agustín Scarso .-El carácter invocado por los cedentes manifiesta la
cesionaria que le consta por los antecedentes que posee al respecto .Esta Cesión se efectúa
por el precio total convenido de PESOS CIEN MIL \$ 100.000 cantidad que la Cesionaria
abona mediante la entrega en pago de cuatro cheques de pago diferido número 54838697
con fecha de vencimiento el día 22 de Abril del año 2016 ,cheque número 54838698 con
fecha de vencimiento 15 de Mayo de 2016 , cheque número 54838699 con fecha de
vencimiento el día 15 de Junio de 2016 y 54838700 con fecha de vencimiento el día 15 de Julio
de 2016 todos por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL \$25.000 girados sobre Banco
MACRO Sucursal Monteros en cuenta corriente en pesos número 3-156-0941027088-1 Titular
Eugenia María Cornaglia CUIL-T 27-28124010-8 sumas que se tendrán por abonadas al ser
pagados los cheques antes mencionados cuyos comprobantes de acreditación servirán de
suficiente recibo y carta de pago. Los Cedentes subrogan a la Cesionaria en todas sus
acciones y derechos relacionados para que colocándose en el mismo grado y orden de
prelación que le corresponda en el referido Juicio e inmueble ejerciten las acciones
pertinentes derivadas de esta Cesión. La cesionaria toma a su cargo todos los gastos y
honorarios que demande el perfeccionamiento de su respectivo titulo de Dominio, como así
también Planos, impuestos, etcétera. Los cedentes declaran bajo juramento que no se
encuentran inhabilitados para disponer de sus bienes y las acciones y derechos referenciados no
encuentran inhabilitados para disponer de sus bienes y las acciones y derechos referenciados no



PROTÓCOLO NOTARIAL



000146

M 00963697
CE CE NU SE TR SE NU SE

1 están embargados ni fueron transferidos con anterioridad lo que toma conocimiento y acepta la
 2 Cesionaria. Presente Marita Noemí Prats Documento Nacional de Identidad número 17 136 856
 3 /nacida el 04-05-1965
 4 argentina, mayor de edad presta su consentimiento conyugal con la presente cesión en
 5 cumplimiento con lo prescripto por el artículo 470 del Código civil en vigor doy fe.- Impuesta la
 6 Cesionaria del contenido de la presente escritura de Cesión de Acciones y Derechos
 7 Posesorios la aceptan en todas sus partes y términos por ajustarse a lo convenido. Leo a los
 8 comparecientes se ratifican de su contenido y firman de conformidad todo por ante mí doy fe.-

9 *Marita Noemí Prats 3696, D.N.I. 17136856, Montevideo 306 - B
 10 - 470 Code Civil Uruguay, nacido el 04-05-1965 - Udel
 11 Emmanuela 4 Udel*

12 *[Signature]*
 13 10 635 808

14 *[Signature]*
 15 17 882 690

16 *[Signature]*
 17 11 136 856

18 *[Signature]*
 19 28124010

20 *[Signature]*
 21 **BERNARDA DELGADO CARRONAS**
 22 **ESCRIBANA PÚBLICA**
 23 **ADS. N.º 170 N.º 26**
 24 **MONTEVIDEO, URUGUAY**